

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 11118

Ref. Expediente N° NC2017/0000053

Señor(a)
BAYER ANIMAL HEALTH GMBH
notificaciones@clarkemodet.com.co

Asunto: PATENTE DE INVENCION - PCT

Patente de Invención	PT	Patente de Modelo de Utilidad			
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	PCT	Capítulo I		Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/EP2015/066376				
Fecha de Presentación Internacional	17 de julio de 2015				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción	NC2017/0000053	4 de enero de 2017
Reivindicaciones:	NC2017/0000053	4 de enero de 2017
	NC2017/0000053	14 de febrero de 2017
	NC2017/0000053	10 de julio de 2018
	NC2017/0000053	4 de enero de 2017
Dibujos:	NC2017/0000053	4 de enero de 2017
Oposición(es):	No se presentaron	No se presentaron
Respuesta del solicitante:	NC2017/0000053	10 de julio de 2018
Prioridad(es):	País: EP, EUROP PATENT ORGANIZATION(EPO) Número: 14177936.3 Fecha: 22 de julio de 2014	

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido y el contenido técnico de esta solicitud corresponde con el de la prioridad reivindicada.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 11118

Ref. Expediente N° NC2017/0000053

3. Modificaciones presentadas (Art. 34 D 486 y Art. 19, 22 y 34 PCT)

Se aceptan las modificaciones presentadas comoquiera que se ajustan a las prescripciones contenidas en el reglamento del PCT y en el Art 34 de la Decisión 486

4. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 25 del capítulo reivindicatorio (Radicado NC2017/0000053 del 10 de julio de 2018).

Título de la solicitud: "TUBO CON UNA PUNTA DE APLICACIÓN" (Radicado NC2017/0000053 del 4 de enero de 2017).

El problema planteado en esta solicitud consiste en prevenir que un líquido para una formulación de agente activo pueda escapar como resultado de la presión durante la apertura del cierre.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio se proporciona un tubo con una punta de aplicación.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A61M 31/00, A61J 1/00, A61M 35/00, B65D 35/00, B65D 1/09.

5. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art. 30 D 486, Art. 22 PCT)

Las expresiones: "*en particular*", "*que se puede cerrar o que ya ha sido cerrado*", de la reivindicación 1; "*a lo largo de toda su longitud o a lo largo de una región*", de la reivindicación 2; precediendo una característica no es limitativo, porque hace opcional a la característica y no limita el alcance de la reivindicación.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 11118

Ref. Expediente N° NC2017/0000053

Se sugiere incluir las características opcionales o preferentes en una reivindicación dependiente.

Los fragmentos: *“y cierra la abertura de aplicación (30)”*, de la reivindicación 1; *“se puede cerrar o está cerrado por medio de sellado transversal”*, de la reivindicación 21; presentan como características técnicas esenciales de la invención funcionalidades, las cuales, aunque explican la relación que hay entre diversas características estructurales y pueden estar incluidas en las reivindicaciones, no definen la invención; de tal manera que no se tiene en cuenta para el estudio de patentabilidad.

Las siguientes frases: *“en otras regiones parciales”*, de las reivindicaciones 3 y 4; son frases de carácter general que sugieren de forma imprecisa que la protección se extiende a posibles variaciones o modificaciones.

El fragmento: *“contiene una sola dosis de la formulación farmacéutica”*, de la reivindicación 23; caracteriza la invención por el contenido a dispensar, lo cual no es correcto ya que no se puede caracterizar un dispositivo o máquina por su contenido. Las reivindicaciones deben caracterizar un producto por la forma o constitución de este y las partes que lo componen.

Se sugiere al solicitante incluir entre paréntesis () los números de referencia para las *“ranuras”*, de la reivindicación 6; que hacen parte de la invención de acuerdo con la numeración empleada en los dibujos, con el fin de hacer más fácil y sencilla la comprensión de la materia reivindicada.

6. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: 22 de julio de 2014, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US3949871A	<i>“Package tube”</i>	13 de abril de 1976
D2	WO2006058138 (A2)	<i>“Dispensing container”</i>	01 de junio de 2006
D3	US5006004A	<i>“Topical applicator for liquid”</i>	09 de abril 1991
D4	US20130108352A1	<i>“Container and valve assembly for storing and dispensing substances, and related method”</i>	17 de mayo de 2005
D5	US6892906B2	<i>“Container and valve assembly for storing and dispensing substances, and related method”</i>	17 de mayo de 2005

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 11118

Ref. Expediente N° NC2017/0000053

El documento D1¹ divulga un tubo de envase de acuerdo con la invención que se caracteriza porque sus medios de cierre tienen al menos una porción que tiene una dimensión mayor que el orificio en una esponja de expansión o empuje similar en el cuello del tubo (resumen).

El documento D2² divulga un contenedor dispensador rellenable con un líquido incluye un depósito comprimible para contener el líquido antes de la dispensación; un cabezal dispensador que presenta un perfil sustancialmente plano y que es integral con el depósito comprimible y que tiene un extremo distal y un extremo proximal; una salida en el extremo distal del cabezal dispensador para dispensar el líquido del recipiente; un paso que interconecta el depósito comprimible y la salida; y un tope dispuesto cerca del extremo proximal del cabezal dispensador para evitar la sobre-inserción del cabezal dispensador en la boca del usuario cuando el recipiente se usa para dispensar el líquido al usuario (resumen).

El documento D3³ divulga un dispensador para la aplicación tópica de un producto líquido. En una realización preferida de la presente invención, el dispensador comprende un depósito compresible, un tubo de alimentación, una punta aplicadora sustancialmente no porosa y una cubierta de punta. La compresión del depósito hace que el producto líquido fluya sobre la superficie expuesta de la punta del aplicador y forme una lámina encapsulante del producto líquido (resumen).

El documento D4⁴ divulga aplicadores para almacenar, esterilizar y dispensar adhesivos. Los aplicadores comprenden una punta porosa, un cuerpo y un recipiente que contiene un adhesivo monomérico de cianoacrilato polimerizable. Los aplicadores se esterilizan por radiación, y después de la esterilización, el adhesivo permanece sustancialmente sin polimerizar durante aproximadamente veinticuatro meses (resumen).

1 <https://patents.google.com/patent/US3949871/>

2

https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=WO&NR=2006058138A2&KC=A2&FT=D&ND=3&date=20060601&DB=EPODOC&locale=en_EP

3 <https://patents.google.com/patent/US5006004A/>

4 <https://patents.google.com/patent/US20130108352A1/>

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 11118

Ref. Expediente N° NC2017/0000053

El documento D5⁵ divulga Un contenedor que incluye una boquilla y un cuerpo que dependen de la misma. El cuerpo es preferiblemente tubular y define un interior que retiene un producto a dispensar. Una tapa se acopla a la boquilla para evitar la liberación inadvertida del producto. La boquilla libera el producto sin exponer el producto restante a la atmósfera externa, por lo que se mantiene la esterilidad del interior del cuerpo y aumenta la vida útil del producto. (resumen).

7. Examen de Patentabilidad (Art. 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en: *“Tubo (10) con una punta de aplicación (20) para material líquido o pastoso, en particular, una formulación de agente activo, que tiene (...)”* (Radicado NC2017/0000053 del 10 de julio de 2018).

Tabla 1. Comparación de las características esenciales con el estado de la técnica para la reivindicación 1.

Características esenciales	D1	D3	D4
Tubo (10) con una punta de aplicación (20) para material líquido o pastoso, en particular, una formulación de agente activo, que tiene (...)	Esta invención se refiere a un tubo de paquete que incluye un cuerpo de tubo, un cuello de tubo y un medio de cierre hechos íntegramente con el cuello y que cierran la abertura de descarga de este (Columna 1, Líneas 4 a 7).	Un dispensador para la aplicación tópica de un producto líquido. En una realización preferida de la presente invención, el dispensador comprende un depósito compresible, un tubo de alimentación, una punta aplicadora sustancialmente no porosa y una cubierta de punta. (resumen).	Se proporcionan aplicadores para almacenar, esterilizar y dispensar adhesivos. Los aplicadores comprenden una punta porosa, un cuerpo y un recipiente que contiene un adhesivo monomérico de cianoacrilato polimerizable. Los aplicadores se esterilizan por radiación, y después de la esterilización, el adhesivo permanece sustancialmente sin polimerizar durante aproximadamente veinticuatro meses (resumen).
Un cuerpo de tubo (2) con un extremo (3) que se puede cerrar o que ya ha sido cerrado y con un extremo de salida (4) que tiene un cuello	El tubo de acuerdo con la invención consiste en un cuerpo de tubo (1), un cuello de tubo (2) y un medio de cierre (3).	La carcasa del aplicador (2) está compuesta preferiblemente por una porción de depósito compresible (3) que se	Un cuerpo que comprende una pestaña que comprende al menos un orificio, un canal en

⁵ <https://patents.google.com/patent/US6892906B2>

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 11118

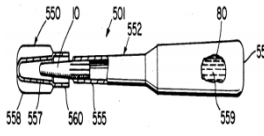
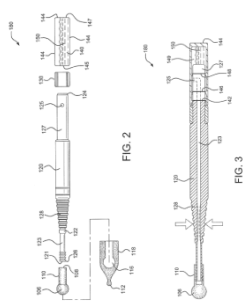
Ref. Expediente N° NC2017/0000053

del tubo (5) con una abertura de salida.	Este medio de cierre está hecho integralmente con el cuello del tubo (2) y encierra la abertura de descarga del cuello del tubo. El medio de cierre tiene un punto exterior (4) que se fusiona en una parte cónica (5). En la realización mostrada, esta porción cónica (5) tiene una sección transversal circular y se fusiona a su vez en una porción cónica (6) que tiene una sección transversal ovalada (Columna 1, Líneas 59 a 67).	fusiona en una parte cónica (4) que se fusiona en una parte de barril (5), una porción debilitada (6) y una porción de cubierta de punta (7) incluyendo una pestaña de giro (8) (Columna 3, Líneas 44 a 48).	comunicación con el orificio, que se extiende distalmente a través del cuerpo (Reivindicación 1)
Una punta de aplicación (20) que es alargada en la dirección longitudinal del tubo (10), está conectada al extremo de salida (4) del tubo (10) y tiene un canal interior que conecta una abertura de entrada y una abertura de aplicación (30).	Teniendo dicho paso una porción agrandada en el extremo interior del mismo para encerrar y proteger dicho cuerpo esponjoso, y dicha brasa está provista de un rebaje para acoplarse a la parte desviada de dichos medios de cierre para retener el miembro de cubierta en su lugar (Reivindicación 1).	Las ranuras en espiral proporcionan una longitud de trayectoria aumentada. Se puede emplear casi cualquier camino, siempre que el extremo no expuesto de la punta del aplicador, que está asegurado en comunicación fluida con el depósito compresible, se coloque en comunicación fluida con la porción expuesta de la punta del aplicador por el (los) pasillo (s) de líquido formado (Columna 5, Líneas 17 a 24).	Una punta porosa en comunicación con la abertura en el extremo distal del canal; y opcionalmente, una traba removible entre el contenedor y el cuerpo que previene que el cuerpo y el contenedor sean comprimidos juntos y que cuando sean retirados permita que el cuerpo y el contenedor sean comprimidos juntos (Párrafo 0015).
Un cierre (24) que está moldeado sobre la abertura de aplicación (30) de la punta de aplicación (10) y cierra la abertura de aplicación (30).	Un tubo de paquete según la reivindicación 1, donde el extremo exterior de dichos medios de cierre es cónico con la dimensión más grande enfrentando dicho cuerpo de tubo para formar dicha porción desviada de dichos medios de cierre,	Los dispensadores de la presente invención pueden ser de uso único o variedad recargable. Las unidades se pueden entregar al usuario final en una configuración completamente sellada que incluye una cubierta de punta moldeada integralmente con la carcasa del dispensador	El dispensador está provisto de un miembro de cierre que tiene un pasador metálico que penetra en la abertura de descarga mientras que el miembro de cierre está asegurado sobre el mismo (Párrafo 0005).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 11118

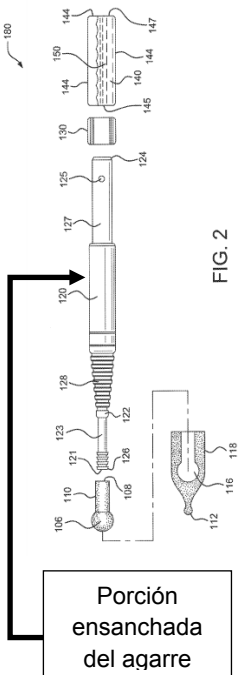
Ref. Expediente N° NC2017/0000053

	siendo dicha dimensión mayor que la dimensión correspondiente del paso a través de dicha cubierta miembro (Reivindicación 5).	o con una tapa de punta reutilizable y / o medios de cierre de depósito (Columna 2, Líneas 38 a 43).	
Caracterizado por que la punta de aplicación (20) tiene un medio de agarre (22, 28), el cual se extiende sobre una región de parte de la longitud de la punta de aplicación (20).	Un tubo de paquete según la reivindicación 2, en el que dicho miembro de cubierta está provisto además en su superficie externa de medios de agarre para facilitar la rotación de dicho miembro de cubierta cuando se abre dicho tubo de envase (Reivindicación 4).	La cubierta de punta del aplicador (550) mostrada en la FIG. 5 comprende una parte de cubierta de punta (557), una pestaña de agarre (558) y un collar (560) (Columna 8, Líneas 34 a 36).	El cuerpo aplicador (120) puede incluir un limitador de flujo (122), un agarre (128), una brida (127) que tiene al menos un orificio (125) y un canal (123) que tiene una abertura (121) en su interior. extremo distal, como se muestra en las Figs. 2 y 3. El orificio (125) y el canal (123) están en comunicación y sirven para tener acceso a, y como un conducto para un adhesivo (150) almacenado en el contenedor (140) (Párrafo 0050).
		Fig.5 	
Y está configurado como una porción ensanchada (en una dimensión) de la sección transversal exterior de la punta de aplicación (20) con respecto a la sección transversal exterior en otras regiones parciales de la punta de aplicación (20).	El medio de cierre tiene un punto exterior (4) que se fusiona en una parte cónica (5). En la realización mostrada, esta porción cónica (5) tiene una sección transversal circular y se fusiona a su vez en una porción cónica (6) que tiene una sección	La tapa de la punta del aplicador (550) también se puede usar para facilitar el ensamblaje de la punta del aplicador (10) en el extremo terminal de la parte del cilindro (555) al soportar la punta del aplicador durante el ensamblaje. La lengüeta de agarre	Figura 2. El Agarre 128 tiene una porción ensanchada.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 11118

Ref. Expediente N° NC2017/0000053

	transversal ovalada. Las dos porciones cónicas (5) y (6) forman los pasos (7) y (8) enfrentados hacia el cuerpo del tubo (1). Los propósitos de estos pasos se describen a continuación. Entre los medios de cierre (3) y el cuello del tubo (2) hay una parte debilitada (9) que hace posible la rotura o corte del medio de cierre (3) para abrir el tubo (Columna 1, Líneas 63 a 68 y Columna 2, Líneas 1 a 4).	(558) se usa preferiblemente para facilitar la extracción y el reemplazo de la cubierta de la punta del aplicador (550) (Columna 8, Líneas 44 a 49).	 FIG. 2 Porción ensanchada del agarre
--	---	---	---

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del producto de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en los documentos D1, D3 y D4, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

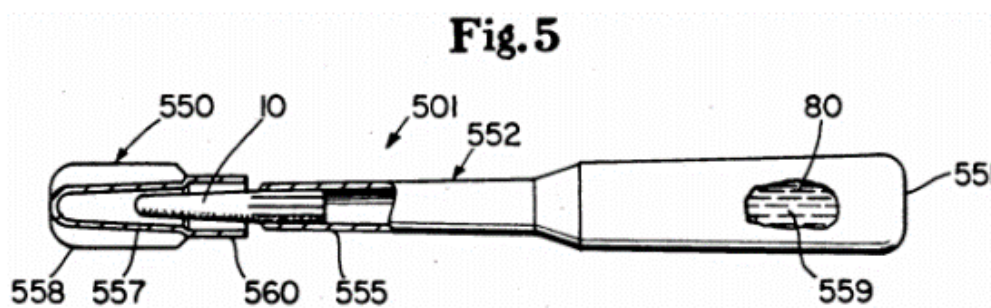
Asimismo, los documentos D1, D3 y D4 divulgan las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicaciones 2 a 6: Un tubo de paquete según la reivindicación 2, en el que dicho miembro de cubierta está provisto además en su superficie externa de medios de agarre para facilitar la rotación de dicho miembro de cubierta cuando se abre dicho tubo de envase (reivindicación 4 del documento D1).
La cubierta de punta del aplicador (550) mostrada en la FIG. 5 comprende una parte de cubierta de punta (557), una pestaña de agarre (558) y un collar (560). Cuando está completamente ensamblado, el collar (560) se ajusta o se ajusta sobre el extremo terminal de la parte de barril (555) de la carcasa (552) para sellar generalmente los contenidos del aplicador y cubrir la parte expuesta de la punta aplicadora (10) (Columna 8, Líneas 34 a 39 del documento D3).

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

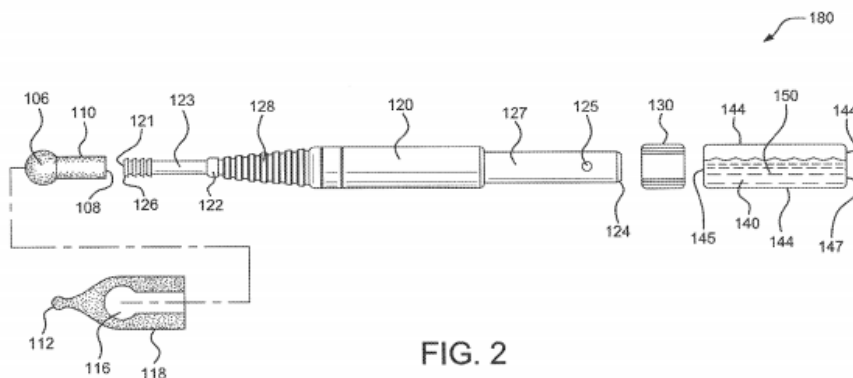
Oficio N° 11118

Ref. Expediente N° NC2017/0000053



Un cuerpo que comprende una brida que comprende al menos un orificio, un canal en comunicación con el orificio, que se extiende distalmente a través del cuerpo, y que tiene una abertura en el extremo distal, y opcionalmente, un agarre capaz de estrechar el canal cuando se aplica presión hacia adentro el agarre, en el que el extremo proximal de la pestaña está posicionado entre el sello central y el sello proximal del contenedor y es capaz de penetrar el sello proximal cuando el cuerpo y el contenedor se comprimen juntos (Reivindicación 1 del documento D4).

El agarre (128) del cuerpo aplicador (120) permite al usuario sostener y posicionar convenientemente el aplicador (180) durante el uso. Por ejemplo, un usuario puede sostener el agarre (128) de manera similar a cómo se sostiene un bolígrafo, entre el pulgar y uno o más dedos. La empuñadura (128) puede estar compuesta por un material flexible que permita al usuario apretar la empuñadura (128) hacia adentro, o puede comprender un limitador de flujo (122) que el usuario pueda apretar, mover o ajustar hacia adentro el canal (Párrafo 0056 del documento D4).



El agarre (128) del cuerpo aplicador (120) permite al usuario sostener y posicionar

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 11118

Ref. Expediente N° NC2017/0000053

convenientemente el aplicador (180) durante el uso. Por ejemplo, un usuario puede sostener el agarre (128) de manera similar a cómo se sostiene un bolígrafo, entre el pulgar y uno o más dedos (Párrafo 0056 del documento D4).

Un cuerpo que comprende una brida que comprende al menos un orificio, un canal en comunicación con el orificio, que se extiende distalmente a través del cuerpo, y que tiene una abertura en el extremo distal, y opcionalmente, un agarre capaz de estrechar el canal cuando se aplica presión hacia adentro el agarre, en el que el extremo proximal de la pestaña está posicionado entre el sello central y el sello proximal del contenedor y es capaz de penetrar el sello proximal cuando el cuerpo y el contenedor se comprimen juntos (Reivindicación 1 del documento D4).

- Reivindicación 7: La porción de pared extrema integral (551) puede proporcionarse mediante medios de procesamiento de plástico tales como moldeo por extrusión y soplado. La punta del aplicador (10) puede instalarse en la carcasa del aplicador (552) después de que el depósito (559) se haya cargado con el producto líquido (80) (Columna 8, Líneas 28 a 33 del documento D3).

- Reivindicaciones 8, 9, 19 y 20: La carcasa del aplicador 2 puede fabricarse de una sola pieza mediante procesos de moldeo tales como moldeo por soplado o moldeo por inyección de diversos materiales plásticos tales como polietileno o polipropileno (Columna 3, Líneas 59 a 62 del documento D3).

Los materiales adecuados incluyen, entre otros, polietileno de alta densidad (HDPE), polietileno de densidad media (MDPE), polietileno de baja densidad (LDPE), polipropileno, cloruro de polivinilo, policarbonato, politetrafluoroetileno (PTFE), tereftalato de polietileno (PET), poliestireno (PS) y polimetilpenteno. (Párrafo 0061 del documento D4).

Los materiales anteriormente mencionados como el PET pueden ser tanto transparentes como opacos⁶.

- Reivindicación 10: La sección debilitada (6) en la carcasa (2) comprende preferiblemente una reducción en el grosor de la pared en la carcasa (2) (Columna 6, Líneas 22 a 24 del documento D3).
- Reivindicación 16: La figura 2 es una vista ampliada de la punta del aplicador (10), que comprende preferiblemente un cilindro que incluye una porción extrema redondeada (11), una porción generalmente cónica (12) y una parte recta (13) de diámetro sustancialmente constante a lo largo de su longitud. Al menos una, y preferiblemente una multiplicidad de ranuras dosificadoras (14) se proporcionan al menos a lo largo de la parte recta (13) de la punta del aplicador (Columna 3, Líneas

⁶ <https://www.textoscientificos.com/polimeros/pet>

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 11118

Ref. Expediente N° NC2017/0000053

63 a 68 y Columna 4, Línea 1 del documento D3).

- Reivindicaciones 21 y 22: Sin embargo, es obvio para un experto en la materia que, por supuesto, el tubo se puede usar para otros productos y también como un paquete de dosis múltiples y, por lo tanto, proporcionarle un medio de cierre simple (Columna 1, Líneas 24 a 28 del documento D1).

Si el aplicador tópico está destinado a ser reutilizado, podría proporcionarse un cierre de extremo extraíble, tal como una tapa roscada, en lugar del sello del extremo (20) (Columna 6, Líneas 9 a 12 del documento D3).

El dispensador está provisto de un miembro de cierre que tiene un pasador metálico que penetra en la abertura de descarga mientras que el miembro de cierre está asegurado sobre el mismo (Párrafo 0005 del documento D4).

- Reivindicación 23: De primera mano, el tubo de acuerdo con la invención está adaptado para ser utilizado como un envase de dosis única de una vía para medicamentos o similar (Columna 1, Líneas 22 a 24 del documento D1).

Las reivindicaciones dependientes 2 a 10, 16, 19, 20, 21, 22 y 23 no mencionan alguna característica que haga nuevo al producto de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no son nuevas.

Nivel Inventivo (Art. 18 D486)

La reivindicación 25 consiste en: *“Procedimiento de producción de un tubo (10) lleno con una punta de aplicación (20), que contiene las etapas (...)”* (Radicado NC2017/0000053 del 10 de julio de 2018).

Tabla 2. Comparación de las características esenciales con el estado de la técnica para la reivindicación 25.

Características esenciales	D2	D5
Procedimiento de producción de un tubo (10) lleno con una punta de aplicación (20), que contiene las etapas (...)	La presente invención también se refiere a un nuevo método para fabricar un recipiente dispensador que tiene un líquido en el mismo, comprendiendo el método (Párrafo 00010).	La presente invención se refiere a recipientes para dispensar productos líquidos, cremosos, pastosos o similares, y más particularmente, a recipientes mejorados que incluyen válvulas unidireccionales y tubos plegables y / o comprimibles que mantienen el producto en un estado estéril o de aire durante la repetición dispensación, y a métodos relacionados de fabricación y uso de dichos recipientes y conjuntos de válvula (Columna 1, Líneas 19 a 25).
Formación de un cuerpo de tubo (2) con un extremo abierto	En un método preferido, el polímero se extruye en el molde de soplado en	Como se indica mediante la flecha de línea discontinua (135) en la FIG. 4B,

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 11118

Ref. Expediente N° NC2017/0000053

(3) y un extremo de salida (4) que tiene un cuello del tubo (5) con una abertura de salida.	forma de un parisón. Como se usa en este documento, el término "parison" significa un tubo extruido de plástico o polímero (Párrafo 0063). El presente recipiente dispensador se usa fácilmente rompiendo el sello rompible y retirando la parte extraíble del sello y la lengüeta e insertando el cabezal dispensador en la boca, u otro orificio, del usuario en el cual se deben depositar los contenidos del dispositivo y usando los dedos, o el pulgar y los dedos, para apretar el depósito comprimible y expresar el contenido líquido de la salida (Párrafo 0073).	el producto dispensado define una trayectoria de flujo que se extiende axialmente sin obstrucciones entre el interior del cuerpo (1049 y las aberturas de flujo (140). Formando las aberturas de salida en la porción sustancialmente troncocónica o cónica (127) del interior cuerpo, y formando el lado radialmente interno de cada abertura, contigua o sustancialmente contigua al asiento anular de válvula que se extiende axialmente (124) como se muestra (Columna 9, Líneas 11 a 18).
Formación de una punta de aplicación (20) con un canal interior que conecta una abertura de entrada y una abertura de aplicación (30), y un cierre (24) que cierra la punta de aplicación (20).	No menciona	Preferiblemente, un tapón (no mostrado) se acopla a los hilos (316) del cuerpo interior (314) para sellar la boquilla (302) y evitar la descarga inadvertida del producto (Columna 13, Líneas 61 a 63). El cuerpo interno (514) de la boquilla (502) está preferiblemente moldeado de una pieza y termina en un poste o asiento de válvula (517) en un extremo y un hombro (536) en el otro extremo. El hombro (536) tiene una proyección (538) para acoplarse de forma estanca a un saliente (505) del tubo flexible (504) para, a su vez, asegurar la boquilla (502) al tubo (504) (Columna 17, Líneas 65 a 67 y Columna 18, Líneas 9 a 12).
Moldeo de la punta de aplicación (20) con la región alrededor de su abertura de entrada en el cuello del tubo (5).	La presente invención también se refiere a un nuevo método para fabricar un recipiente dispensador que tiene un líquido en el mismo, comprendiendo el método: extruir un polímero en un molde de soplado; cerrando el molde; formar un recipiente dispensador que comprende un depósito comprimible diseñado para contener el líquido (Párrafo 00057).	El cuerpo exterior (112) está preferiblemente moldeado a partir de un material plástico relativamente flexible en comparación con el cuerpo interior (114). De este modo, el cuerpo externo (112) puede flexionarse con respecto a la porción de boquilla interior (124) para abrir la costura (125) para liberar el producto a través de la boquilla 120 (Columna 7, Líneas 44 a 48).

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 11118

Ref. Expediente N° NC2017/0000053

Llenado del cuerpo de tubo (2) con un material líquido o pastoso a través del extremo abierto (3).	Agregar el líquido al recipiente dispensador; sellado del contenedor dispensador; y retirando el recipiente dispensador sellado del molde (Párrafo 00010).	Para hacer que el recipiente (100), el cuerpo (104) y la boquilla (102) estén esterilizados, el cuerpo (104) se llena con el producto (Columna 6, Líneas 3 a 5).
Sellado transversal del extremo abierto (3); caracterizado por que la punta de aplicación (20) tiene un medio de agarre (22, 28), el cual se extiende sobre una región de parte de la longitud de la punta de aplicación (20)	La etapa de formar un recipiente dispensador se puede lograr aplicando el molde alrededor o sobre el parísón y aplicando un vacío a la superficie del molde seguido de la aplicación de gas comprimido o vacío al molde. En una realización del presente método, la etapa de cerrar el molde puede formar el sello rompible (270) y la pestaña integral (272) para sellar la salida (220) del recipiente. Alternativamente, la etapa de cerrar el molde puede sellar un extremo del depósito formando la cola (290) del recipiente dispensador. El funcionamiento de un sistema de sellado por soplado y llenado para formar envases asépticos es bien conocido en la técnica (Párrafo 0065).	La boquilla (102) está unida para sellar el contenido del cuerpo (104) de la atmósfera (Columna 6, Líneas 7 a 9). La pared exterior (12) tiene una sección transversal para acomodar la mano de un usuario y está fabricada de un plástico elástico tal como polietileno de baja densidad. Para que la pared exterior (112) pueda sellarse térmicamente a los otros componentes del contenedor (700) (Columna 18, Líneas 47 a 51).
Y está configurado como una porción ensanchada de la sección transversal exterior de la punta de aplicación (20) con respecto a la sección transversal exterior en otras regiones parciales de la punta de aplicación (20).	El paso de canal único (240) tiene un ancho más ancho en el extremo más cercano al depósito (201), y que se estrecha a un ancho más estrecho cerca de la salida (220) (Párrafo 00041).	No menciona.

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del producto de la reivindicación 25 habían sido divulgadas previamente en los documentos D2 y D5, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Los documentos D2 y D5 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 25 porque divulgan recipientes dispensadores y métodos para fabricarlos.

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 2 y el procedimiento divulgado en D2 consiste en la adición de la etapa de formar la punta de aplicación con un canal interior que conecta una abertura de entrada y una abertura de aplicación, y un cierre que cierra la punta de aplicación.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 11118

Ref. Expediente N° NC2017/0000053

El efecto que se logra por la etapa formar la punta de aplicación con un canal interior que conecta una abertura de entrada y una abertura de aplicación, y un cierre que cierra la punta de aplicación es, proveer a la punta de aplicación de un cierre que sea fácil de abrir y cerrar.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: “¿Cómo modificar el proceso conocido en D2 para proveer a la punta de aplicación de un cierre que sea fácil de abrir y cerrar?”

Sin embargo, la etapa de formar la punta de aplicación con un canal interior que conecta una abertura de entrada y una abertura de aplicación, y un cierre que cierra la punta de aplicación, para para proveer a la punta de aplicación de un cierre que sea fácil de abrir y cerrar, ya está divulgada en el documento D5 que se refiere a: que el cuerpo interno de la boquilla está preferiblemente moldeado de una pieza y termina en un poste o asiento de válvula en un extremo y un hombro en el otro extremo (Columna 17, Líneas 65 a 67 y Columna 18, Líneas 9 a 12).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia incluiría la etapa de moldear el cuerpo interno de la boquilla en una pieza del documento D5 en el proceso divulgado en el documento D2 para llegar así al objeto de la reivindicación 25 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

8. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisitos que afecta
D1	US3949871A	1 a 6, 21, 22 y 23	Novedad
D2	WO2006058138 (A2)	25	Nivel Inventivo
D3	US5006004A	1 a 7, 10, 16, 21 y 22	Novedad
D4	US20130108352A1	1 a 6, 8, 9, 21 y 22	Novedad
D5	US6892906B2	25	Nivel Inventivo

9. Respuesta a los argumentos del señor solicitante

Se aceptaron las modificaciones al pliego reivindicatorio y se procedió con la ejecución del segundo examen de patentabilidad. Se adjuntan las correspondientes objeciones

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 11118

Ref. Expediente N° NC2017/0000053

de claridad y de fondo. Frente al argumento con respecto a los fragmentos: *“que se puede cerrar o que ya ha sido cerrado”* y *“a lo largo de toda su longitud o a lo largo”*, se le aclara al solicitante que las características opcionales pueden ser asignadas a reivindicaciones dependientes. Con respecto a la reivindicación 6, se recomienda asignar un número de referencia a la *“cavidad de agarre”* para facilitar su identificación.

Con respecto a el análisis de novedad, se añaden los documentos D3 y D4 que anticipan las características de las reivindicaciones 1 a 10, 16, 21 y 22, para anticipar las características técnicas del proceso se sustituye el documento D2 por un documento D5 el cual anticipa el método de la reivindicación 25.

El solicitante argumenta sobre el documento D2 que: *“No se describe el uso de la parte del cabezal dispensador (210) como medio de agarre”*; al respecto se aclara, que los usos no son sujetos de patentabilidad y no son características técnicas diferenciadoras de la invención.

En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio, y desee que se realice un nuevo examen de patentabilidad a esta modificación, no deberá pagar la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente a la tasa de examen de patentabilidad. En todo caso, el número de requerimientos por no patentabilidad estará supeditado a que el término del estudio de patentabilidad no sea superior a 18 meses, contados desde la publicación de la solicitud de patente de invención. Adicionalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones deberá pagar la tasa por reivindicación adicional.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para los sesenta (60) días.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 11118

Ref. Expediente N° NC2017/0000053

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede el recurso de la vía gubernativa.

Atentamente,



**JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES**

Elaborado: DIEGO CAMILO PEÑA RAMÍREZ
Revisado: RACHID PONCE VERJEL